

## **ACTA DE CONFORMACION DE COMISION MIXTA PARA EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA UNION.**

En el cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** de fecha 28 de enero de 2026, con el propósito de establecer los mecanismos de Rendición de Cuentas, del periodo 2025, la misma que en el Art. 13, expresa: fase 1 "Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana local", en el literal "e" dispone "... cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso....." A los 02 días del mes de marzo de dos mil veintiséis siendo las 14h00, en las instalaciones de Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión, se reúnen por una parte los miembros del Consejo de Planificación Ciudadana y Representantes del Equipo Técnico Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión para el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2025, para tratar los siguientes temas:

### **Conformación de Comisiones Mixtas**

En cumplimiento de la **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** de fecha 28 de enero de 2026, se procede a conformar la comisión mixta para efectos de llevar adelante el proceso de Rendición de cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural La Unión, estas comisiones serán las siguientes:

- Comisión Mixta para organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional.
- Comisión mixta para evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas del periodo 2025.

Esta comisión queda integrada de la siguiente manera:

1. Abg. Ángel Livio Rezabala Loor; PRESIDENTE DEL GAD, Sra. Elsa Graciela Intriago Arteaga, Tnlga. Virginia Barberán Obando, Dra. Maryury Salazar Briones, Sr. Byron Joel Moreira VOCALES, y la Lcda. Angela Janeth García SECRETARIA.
2. Sra. Evelyn Cedeño Vélez, Sr. Luis Burgos Bazurto y Sr. Franklin Sabando García, por parte de la Ciudadanía.

Se define que todos los miembros tendrán comunicación directa dentro de este equipo mixto, para lo cual la Lcda. Angela Janeth García actuara como secretaria Ad hoc de esta comisión

Una vez agotados los temas a tratar en la agenda, siendo las 15h15 minutos se da por terminado la reunión.

Firman para constancia de lo actuado:

  
Abg. Ángel Livio Rezabala Loor  
**PRESIDENTE**

  
Sra. Elsa Graciela Intriago Arteaga  
**VICEPRESIDENTA**

  
Tnlga. Virginia Barberán Obando  
**VOCAL PRINCIPAL**

  
Dra. Maryury Salazar Briones  
**VOCAL PRINCIPAL**

  
Sr. Byron Joel Moreira  
**VOCAL PRINCIPAL**

  
Sr. Franklin Sabando García  
**CONSEJO DE PLANIFICACION**



REGISTRO OFICIAL NO. 193 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2000  
RUC N° 1360028560001  
La Unión-Santa Ana - Manabí

**LA UNIÓN**  
GAD PARROQUIAL  
*"Vida, encanto y tradición"*

Sr. Luis Burgos Bazurto

**CONSEJO DE PLANIFICACION**



Sra. Evelyn Cedeño Vélez

**CONSEJO DE PLANIFICACION**

Calle Ramón Mieles entre Alberto Ferry y Ángel Arteaga Cañarte  
 0985928162 /0985027471/0986904810  
 [www.launionsantaana.gob.ec](http://www.launionsantaana.gob.ec)  
 [launionsantaana@hotmail.com](mailto:launionsantaana@hotmail.com)